





RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO DEL EXPEDIENTE Nº 53/S/22/SU/GE/A/0066 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CAMARA DE CATASTROFES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO ART 159.6 CON FINANCIACIÓN "NEXT GENERATION" CON CARGO AL FONDO DE AYUDA A LA RECUPERACIÓN PARA LA COHESIÓN Y LOS TERRITORIOS DE EUROPA (REACT.EU).

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante Resolución nº 2810/2022 de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, registrada el 6 de julio, se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, el gasto y el expediente de referencia.

Posteriormente, el expediente 53/S/22/SU/GE/A/0066 para la contratación del Suministro e Instalación de una cámara de catástrofes para el Hospital General de Fuerteventura , mediante procedimiento de adjudicación abierto simplificado sumario, fue publicado en el perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 7 de julio de 2022, estableciéndose como plazo de finalización de ofertas las 9:00 horas (horario peninsular) del día 28 de julio de 2022, y como fecha de apertura de ofertas el día 29 de julio de 2022 (acto privado).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el art. El artículo 40 de la Ley 4/2021, de 2 de agosto, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias establece que "En los procedimientos abiertos simplificados abreviados no se constituirán mesas de contratación", y según las cláusulas 15 y 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, la Unidad técnica será designada por el órgano de contratación y estará formada por un secretario y al menos un técnico y se publicará en el Perfil del Contratante, y será la encargada de abrir el archivo único correspondiente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo sistema informático tiene el dispositivo que permite acreditar fehacientemente el momento de apertura de los archivos y el secreto de la información que está incluida.

Las facultades del Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto Territorial 32/1995 de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL - REACT-UE

I de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

Este documento ha sido registrado electrónicamente.

RESOLUCION - Nº: 2915 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 20/07/2022 09:44:37

Fecha: 20/07/2022 - 09:44:37

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0JSrogAo3J0K0dEog38BO3qhMfKbHC1EF

El presente documento ha sido descargado el 20/07/2022 - 10:02:50

Fecha: 19/07/2022 - 14:06:15







RESUELVO

Primero.- Designar a los miembros que a continuación se relacionan al objeto de constituir la Unidad Técnica de Apoyo al órgano de contratación para el **Suministro e instalación de una cámara de catástrofes para el Hospital General de Fuerteventura**:

SECRETARIA/O:

- Titular: Mª Celeste González Gutiérrez (Auxiliar Administrativo).
- Suplente: Rosa Amparo Sánchez Tomás: Responsable del Servicio de Contratación Administativa.

VOCALES:

- Titular: Luis González Cabrera (Letrado Habilitado)
- Titular: .Tomás Marcial Pérez González (Jefe del Servicio de Logística y Servicios Generales).
- Suplente: Jesús Hernández Martín (Ingeniero Técnico).

Segundo.- Notifíquese el nombramiento a los interesados, indicándoles la fecha, hora y lugar en que se procederá a la correspondiente sesión de apertura de ofertas.

En Puerto del Rosario,

GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS DE FUERTEVENTURA

José Luis Rodríguez Cubas



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL - REACT-UE

2 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

Fecha: 19/07/2022 - 14:06:15

Este documento ha sido registrado electrónicamente.

RESOLUCION - Nº: 2915 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 20/07/2022 09:44:37

Fecha: 20/07/2022 - 09:44:37

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0JSroGAo3J0K0dEog38BO3qhMfKbHC1EF

